

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 1.680

MAT: ADJUDICA Y APRUEBA RECURSOS PARA CARNAVAL DE CARROS ALEGÓRICOS Y COMPARSAS, ANIVERSARIO N° 259, DE LA COMUNA DE ILLAPEL.

ILLAPEL, 18 de octubre de 2013.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: a) Las facultades otorgadas por el texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; b) La sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de octubre de 2013 y certificado N° 139 emitido por el Secretario Municipal, en el que consta que el Honorable Concejo acordó por la unanimidad de sus miembros adjudicar los Recursos por parte del Municipio a las Organizaciones Comunitarias y Funcionales; a los establecimientos educacionales, empresas privadas y todas las instituciones que quieran participar de la comuna de Illapel, que se reproducen íntegramente en la parte resolutive de este Decreto; c) Decreto Alcaldicio N° 90 de fecha 06 de diciembre de 2012, en que don Denis Cortés Vargas, asume el cargo de Alcalde de la Municipalidad de Illapel, por un periodo de 04 años.

DECRETO

a.- **ADJUDÍQUESE** la ejecución de los recursos municipales “Carnaval de Carros Alegóricos y Comparsas” 2013-, a las Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; a los establecimientos educacionales, empresas privadas y todas las instituciones que quieran participar de la comuna de Illapel, según los proyectos y en los montos que se desglosan a continuación:

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN Y/O INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	MONTO A TRANSFERIR
1	Cuerpo de Bomberos de Illapel	Fabián Olivares	\$80.000.-
2	Centro de Padres y Apoderados G-349, Jorge Aracena Ramos	Jorge Olivares	\$80.000.
3	Escuela de Fútbol “Agustín Tapia	Valeria Ramírez	\$80.000.
4	Junta de Vecinos Nuevo Amanecer	Betsabe Collao	\$80.000.
5	Junta de Vecinos “María Elena”	Arsenio Madrid	\$80.000.
6	Grupo Coral Cultural y Social Evodia	Eduardo Cortés	\$80.000.
7	Junta de Vecinos Manuel de Gorotizaga	Daniel Vega	\$80.000.

8	Club de Adulto Mayor "Senador Luís Aguilera Báez"	María Verónica Barrera	\$80.000.
9	Centro de Padres Juan Carrasco Risco	Tatiana Gallardo	\$80.000.
10	Junta de Vecinos "El Carmen"	Claudio Calderón	\$80.000.
11	Junta de Vecinos "Lautaro"	María Teresa Castro	\$80.000.
12	Centro de Padres Escuela Especial	Catherine Cisternas	\$80.000.
13	Centro de Padres Escuelas Especial de Lenguaje Altue	Héctor Vidal	\$80.000.
14	Centro de Padres Liceo Domingo Ortiz de Rozas	Adelina Zepeda	\$80.000.
15	Centro de Padres Colegio "Villa Los Naranjos"	Karla Rivera	\$80.000.
16	Grupo Juvenil EJE	Elías Olivares	\$80.000.-

b.- **NOTIFÍQUESE** a través del Departamento de Desarrollo Comunitario a las Organizaciones adjudicadas, de los montos otorgados a los proyectos adjudicados y de la fecha en que se realizará la rendición de cuentas.

c.- **EJECÚTESE Y RÍNDASE** cuenta de los proyectos en un plazo no superior al 29 de noviembre de 2013, a contar desde el momento en que se ponga a disposición de las Organizaciones Comunitarias los recursos respectivos, ya se efectuó mediante depósito o por entrega de documento nominativo.

d.- **IMPÚTESE** el gasto que genera el presente Decreto a los ítems "Organizaciones Comunitarias" del presupuesto correspondiente, año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

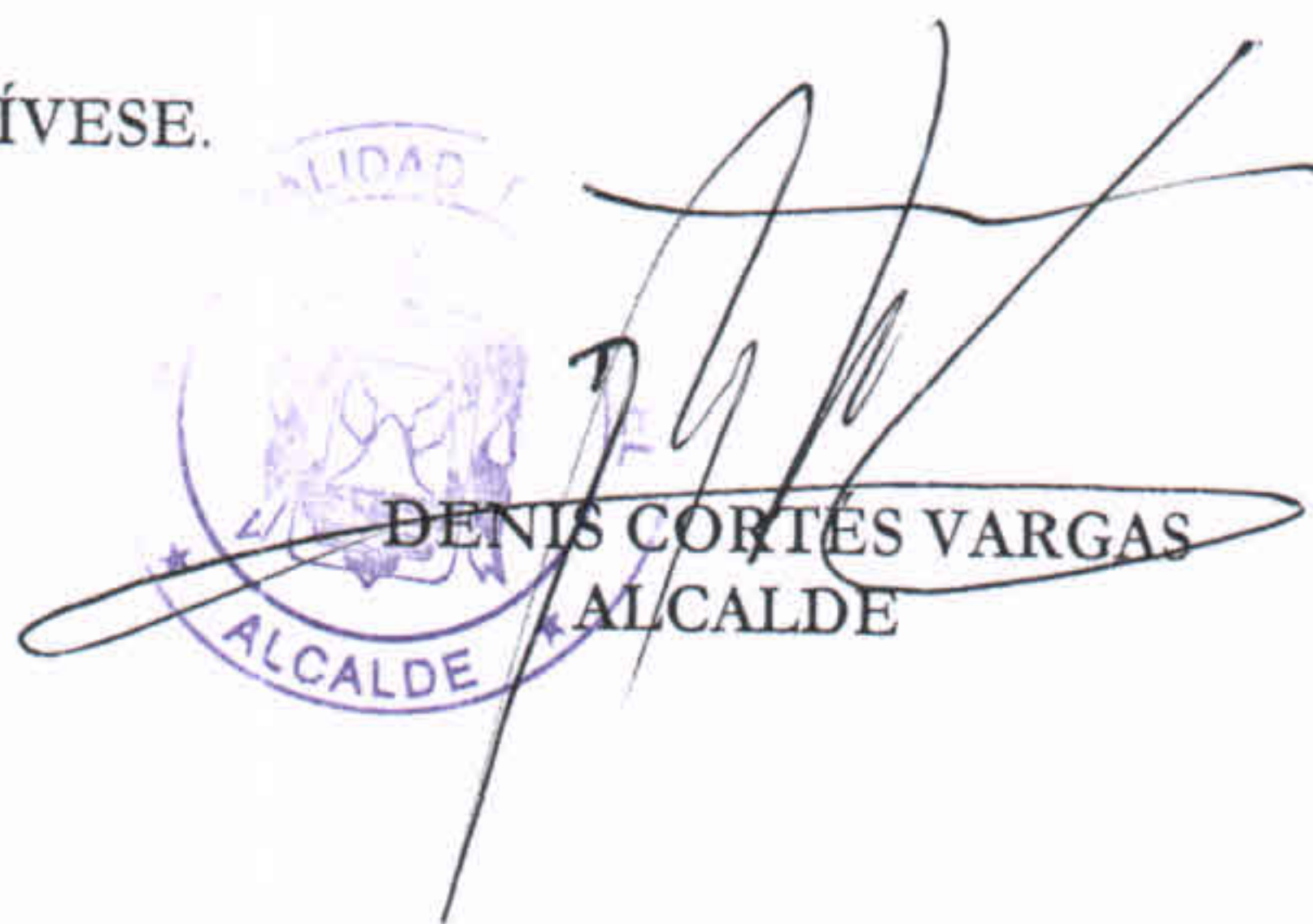


JOSÉ VALLEJOS BASUALTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

D.C.V./J.V.B./V.S.A./yql.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Departamento Jurídico.



DENIS CORTÉS VARGAS
ALCALDE